

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Lorca se dota de un mecanismo de seguimiento permanente encaminado a propiciar un proceso de evaluación continua.

La finalidad de este sistema de seguimiento y evaluación persigue:

- Mejorar la planificación y gestión del Plan.
- Medición de resultados y estimación del impacto del Plan sobre las mujeres y sobre el avance de la igualdad en el municipio.
- Fortalecimiento organizativo.
- Formación permanente.

El seguimiento y evaluación del Plan se basará en los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de seguimiento: a través de ellos se dará cuenta de la realización de cada una de las actuaciones previstas en el Plan.
- Indicadores de resultados: permitirán conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.
- Indicadores de impacto: con ellos se analizarán la aplicación y alcance de los objetivos generales.

El Plan de igualdad articula una serie de momentos en los cuales se llevará a cabo su seguimiento y evaluación. Estos momentos son:

- Inicio del Plan: En este momento inicial se establecerán las líneas generales de la recogida de los resultados, así como los indicadores concretos de cada actuación.
- Anualmente: se elaborarán los informes de seguimiento que permitirán conocer el grado de realización de las actuaciones, ofreciendo información para incorporar medidas correctoras, si fuera necesario. Serán la base para la realización de las planificaciones anuales.
- Momento intermedio de desarrollo del Plan: se llevará a cabo un balance de realización de las actuaciones que permitirá conocer el grado de ejecución del Plan. Para su elaboración se contará con los informes de seguimiento anuales.
- Evaluación final: Se llevará a cabo un informe final que recogerá información sobre los resultados e impacto del Plan, a partir del grado de consecución de los objetivos específicos y generales. Se realizará una vez finalizada la vigencia del Plan. Así pues, el Plan de igualdad finalizará con la redacción de un informe final evaluativo y de recomendaciones para el desarrollo de futuros marcos de intervención.